

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8382 *BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOMA INPASA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
CONSULTOR DE INGENIERÍA CIVIL, S.A., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En virtud de lo establecido en el artículo 43 y en el apartado 4.º del artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 30 de junio de 2014 la Junta General Universal de Socios de la mercantil Bac Engineering Consultancy Group, S.L. (sociedad absorbente) acordó por unanimidad la fusión mediante absorción de las mercantiles Boma Inpasa, S.L.U. y Consultor de Ingeniería Civil, S.A.U. (sociedades absorbidas), sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social de las mismas a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2014.- Beatriz Bonet Martín, Vicesecretaria del Consejo de Administración de Bac Engineering Consultancy Group, S.L.

ID: A140035577-1